



EXP-UNC:0013864/2009

VISTO

La solicitud de autorización de la Mgter. María A. Cornachione Larrínaga para el desarrollo del Proyecto de Extensión y Servicios "Formación de Recursos Humanos para trabajar con ancianos" para ser desarrollada en el año 2010; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta está destinada a personas adultas entre 35 y 45 años con escolaridad incompleta de la provincia de Córdoba y a instituciones estatales y/o privadas que trabajen con adultos mayores.

Que la presente solicitud cuenta con opinión favorable de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de la Secretaría de Extensión.

Que esta actividad se encuentra sujeta a las disposiciones establecidas en las Resoluciones de este HCD 218/06 y 179/07.

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del Proyecto de Extensión y Servicios "Formación de Recursos Humanos para trabajar con ancianos" en el marco del Programa de Extensión en la Comunidad de esta Facultad por el período de un año y que la Mgter. María A. Cornachione Larrínaga se desempeñe como coordinadora responsable de la misma.

Artículo 2º: Autoriza el desempeño como miembros del equipo a las adscriptas licenciadas en Psicología Romina Freytes y Viviana Lencinas, en calidad de operadoras.

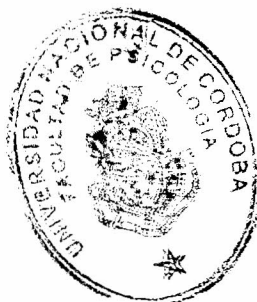
Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 472

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Subsecretaria
Facultad de Psicología